INFORME DE GESTIÓN

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Ingrith Vanessa Narvaez Rosero Identificación: CC 1.036.625.388 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 12 No. 8c-06 casa fiscal Teléfono de contacto: 3103899079 E-mail de contacto: vanesita.2020@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Teniente ANGY CATHERINE LIZARAZO TUNAROZA Cargo: Oficial Requerimientos Jurídicos Asistenciales DISAN Resolución de Delegación No. 00002329 Fecha de nombramiento: 19 de abril de 2024
3. CONTRATO No. – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 098-DISAN-EJC-2024 Fecha de inicio: 17 de enero de 2024 Fecha terminación: 31 de diciembre de 2024 Valor Total del Contrato: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUNIENTOS PESOS M/CTE ($ 36.880.500,00)
4. OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como: ABOGADA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – SECCIÓN JURÍDICA
5. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-46-101030706 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha acta aprobación: 17-01-2024 Rango de cubrimiento: 15-01-2024-01-05-2025 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
6. CRP	No. CRP (Certificado de Registro Presupuestal): 10624 Fecha expedición: 15-01-2024 Unidad Ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Dependencia: JURÍDICA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor total CRP: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUNIENTOS PESOS M/CTE ($ 36.880.500,00)
7. VALOR DEL	Valor Inicial: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUNIENTOS PESOS M/CTE ($ 36.880.500,00)

DISAN

CONTRATO	Valor Adición: N/A Valor Total contrato: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUNIENTOS PESOS M/CTE ($ 36.880.500,00) Valor Autorizado a pagar mes: TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.207.000,00)
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 1. Recibi, revise, clasifique, radique y controle documentos, datos, de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructure una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Proyecte respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra Recibi, revise, clasifique, radique y controle documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 4. Estructure una base de datos con las respuestas CLÁUSULA SEGUNDA. que emitan respecto a las acciones de tutelas. 5. OBLIGACIONES derechas de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 6. Proyecte respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución — Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos. 7. Proyecte impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 8. Verifique el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 9. Realice el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. 10. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas 97% requerimientos asignados e interpuestas contra la Institución. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida. 11. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será

DISAN

<table>
<tr><td></td><td>responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Ejecute el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
13. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
14. El contratista autoriza el MDN — Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
15. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.
16. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</td><td>ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2024
Actividades que realice en el mes de Septiembre:
<table>
<tr><th>RADICADO</th><th>FECHARADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>TIPO DE DOCUEMENTO</th></tr>
<tr><td>2024325002388821</td><td>2024-09-04</td><td>Respuesta a Radicado Interno N 2024338001085222 JULIAN CESAR ESCOBAR BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía número 9860687</td><td>PETICION</td></tr>
<tr><td>2024325002390281</td><td>2024-09-04</td><td>Respuesta a Radicado Interno N 2024340001077632 DIEGO ALEJANDRO ECHEVERRY, identificado con cédula de ciudadanía número 1032483675</td><td>PETICION</td></tr>
<tr><td>2024325002392341</td><td>2024-09-04</td><td>Respuesta a Radicado Interno N 2024338001086142 YEISON HARVEY RINCON COCA, identificado con cédula de ciudadanía número 79818178</td><td>PETICION</td></tr>
<tr><td>2024325002392651</td><td>2024-09-04</td><td>Respuesta a Radicado Interno N</td><td>PETICION</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		2024338001086232 CRISTIAN DAVID SABOYA RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1003950471	
2024325002393691	2024-09-04	Remisión por Competencia Interno N 2024338001086372 CARLOS ALBERTO SORIANO TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía número 17592166	PETICION
2024325002393721	2024-09-04	Respuesta a Radicado Interno N 2024338001086372 ?CARLOS ALBERTO SORIANO TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía número 17592166	PETICION
2024325002421211	2024-09-06	Respuesta a Radicado Interno N 2024338000749382 SANTIAGO CHACON GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1123801493	PETICION
2024325002422181	2024-09-06	Respuesta a Radicado Interno N 2024340000751322 CARLOS MONTIEL GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía número 10781319	PETICION
2024325002434101	2024-09-09	Respuesta a Radicado Interno N 2024325011070023 BRAYAN SNAYDER RIOS DUCUARA, identificado con cédula de ciudadanía número 1025141049 ref. Indagación Disciplinaria 31907-2024	PETICION
2024325002435111	2024-09-09	Respuesta a Radicado Interno N 2024340000766722	PETICION

DISAN

		MILLER BARBOSA BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 79949245	
2024325002439981	2024-09-09	Respuesta a Radicado Interno N 2024340000767072 ,2024340000781042 BRANDON ALEXIS SEPULVEDA MONTES, identificado con cédula de ciudadanía número 1094878205 expediente 2023-03500	PETICION
2024325002441491	2024-09-09	Respuesta a Radicado número 2024340000767102. SR. ADRIAN ESTEBAN NORIEGA CASTILLO CC 1.108.333.695	PETICION
2024325002442321	2024-09-09	Remisión por Competencia Radicado Interno N 2024340000767192 RONALD FERNANDO ROJAS ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.854.638	PETICION
2024325002442561	2024-09-09	Respuesta a Radicado Interno N 2024340000767192 RONALD FERNANDO ROJAS ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.854.638	PETICION
2024325002443441	2024-09-09	Respuesta a Radicado Interno N 2024340000767642 OLVER ALCID GOMEZ BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía número 93410713	PETICION
2024325002443961	2024-09-09	Respuesta a Radicado Interno N	PETICION

DISAN

			2024340000768982 GUERRERO PASCUAS ALBERTO, identificado con cédula de ciudadanía número 80013474	
	2024325002497411	2024-09-13	Respuesta a Radicado Interno N 2024340000769572 JUAN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía número 16891165	PETICION
	2024325002503081	2024-09-14	Respuesta a Radicado Interno N 2024340000770082 DIEGO ANDRES MARTINEZ TENORIO, identificado con cédula de ciudadanía número 1007196784	PETICION

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de Septiembre de 2024.

CONTRATISTA

PS. INGRITH VANESSA NARVAEZ ROERO
C.C. 1.036.625.388
Contrato No. 098-DISAN-EJC-2024

DISAN